



Estando a la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer a favor del ex – funcionario Ingº. ANTERO CRUZADO PEÑA, de la Estación Experimental BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios efectivos la suma total de **TREINTA MIL TREINTA Y Siete CON 42/100 NUEVOS SOLES ( S/. 30,037.42 )**, por concepto de **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, conforme al desagregado siguiente:

CUADRO LIQUIDATORIO DE BENEFICIOS SOCIALES												
Apellidos y Nombres	CRUZADO PEÑA ANTERO							Plaza	186			
	DIRECTOR							Nivel	F-5			
Sede	Estación Experimental BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA , desde el 20/11/2009 al 14/07/2011											
Dependencia	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA											
Fecha de Inicio	20/11/2009	Fecha Cese		14/07/2011	Fecha Ultima Remuneración		14/07/2011					
Documento Ingreso y Cese	Resolución Jefatural N° 00286-2009-INIA, de fecha 18-11-2009. Resolución Jefatural N° 00239-2011-INIA, de fecha 14-07-2011											
Vacaciones No Gozadas	Del 20/11/2009 al 19/11/2010			1	Mes	00	Dias	Licencias: No Registra				
Vacaciones Truncas	Del 20/11/2010 al 14/07/2011			0	Mes	17	Dias	AFP : Horizonte				
Tiempo de Servicios	01	Años		7	Meses	25	Dias	D. LEY : 25897				
PERIODOS		TIEMPO DE SERVICIOS		REMUN. MENSUAL	GRATIF. AGUINAL.	PROM. GRATIF. AGUINAL.	REMUN. INDEMNIZABLE	C.T.S.		TOTAL		
TIEMPO DE SERVICIOS VIGENCIA DE DEPOSITO		Años	Mes	Días	ABRIL OCTUBRE	JULIO DICIEMBRE		INDEMNIZ. C.T.S. % Bco. Nación S/. TASA ACUM. C.T.S.	/ Generated a la Fecha Cese			
1	Del 20-11-2009 al 30-04-2010	5	11	6.600,00	1.100,00	183,33	6.783,33	3.033,66	141,75	3.175,41		
	Del 16-05-2010 al 14-07-2011						1,0467267910					
2	Del 01-05-2010 al 31-10-2010	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	101,00	3.951,00		
	Del 16-11-2010 al 14-07-2011						1,0262346413					
3	Del 01-11-2010 al 30-04-2011	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	24,90	3.874,90		
	Del 16-05-2011 al 14-07-2011						1,0064680686					
4	Del 01-05-2011 al 14-07-2011	2	14	6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	1.582,78	0,00	1.582,78		
	Del 16-11-2011 ...						0,0000000000					
C.T.S. Acumulada desde el 20/11/2009 AL 14/07/2011 S/.								12.316,44	267,65	12.584,09		
LIQUIDACIONES DE VACACIONES												
1	Del 20/11/2009 al 19/11/2010	1		6,600.00	Remuneración por no uso físico de vacaciones			6,600.00	16,940.00			
2	Del 20/11/2009 al 19/11/2010	1		6,600.00	Indemnización por no uso físico de vacaciones			6,600.00				
3	Del 20/11/2010 al 14/07/2011		25	6,600.00	Remuneración por vacaciones truncas			3,740.00				
LIQUIDACIONES DE PROPORCIONAL DE AGUINALDO												
**II Semestre del 2011		0	14	6,600.00	Del periodo 01/07/2011 al 14/07/2011			513.33				
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES S/.								29,769.77	267.65	30,037.42		

**ARTICULO SEGUNDO.** La Oficina de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos, Area de Remuneraciones y Desplazamiento elaborará la Planilla Unica de Pago de Beneficios Sociales, aplicando el descuento de leyes sociales por el reconocimiento de remuneraciones por no uso físico de vacaciones, y récord vacacional trunco, precisados en el Artículo Primero de la presente resolución, y el descuento por concepto de adeudo de remuneraciones por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 2,860.00 )**, por las razones expuestas en el Tercer Considerando, para la efectivización de pago según disponibilidad económica del Instituto, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:





# Resolución Directoral

Nº 213-2011-INIA-OGA

Lima, ..... 28 DIC. 2011

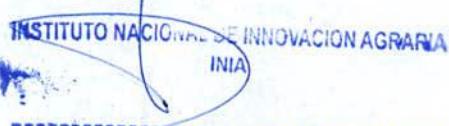
- 3 -

LIQUIDACION EX - FUNCIONARIO CRUZADO PEÑA ANTERO		
PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/.	
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		12,584.09
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 12,316.44	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 267.65	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/. 19,940.00	
** Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas 2009/2010 - Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
** Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2010/2011 - Afecto Leyes Sociales	S/. 3,740.00	
** Indemnización por Vacaciones No Gozadas 2009/2010 - No Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES		513.33
** Remun. Gratificación II Semestre 2009 - Afecto Leyes Sociales	S/. 513.33	
TOTAL A PAGAR SEDE CENTRAL S/. 30,037.42		30,037.42

**ARTICULO TERCERO.** La Oficina General de Administración a través Oficina de Contabilidad y Tesorería efectuará el pago con cargo a la Unidad Operativa Estación Experimental BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, quedando encargada de efectuar los pagos por tributos que correspondan, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Logística, Proyectos de la Sede Central, y los Adeudos reportados por las Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Operativa a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del período de su prestación de servicios, comprendido del 20 de noviembre del 2009 al 14 de julio del 2011, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131º del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago al ex - funcionario Ingº. ANTERO CRUZADO PEÑA

**ARTICULO CUARTO.** La Oficina General de Administración afectará a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, el egreso que corresponda y demande la aplicación del Artículo 1º de la presente resolución con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, y 2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES, del Presupuesto, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL - Unidad Operativa 003: Estación Experimental BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal 2011.

Regístrate y Comuníquese,



Ing. Rodolfo Morales Accame  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN